

Referencia:	16484/2019
Procedimiento:	Tribunal de Selección Procesos Selectivos

CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE AGENTE TRIBUTARIO

A continuación se relaciona listado de los aspirantes que han superado la prueba:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	ANIADO MARTIN, ANA MARIA	9,5625
2	CARA IMBRODA, EUGENIA DESIREE	8,8750
3	MOHAMED EL MASLOUHI, MIRIEM	8,1250
4	KOUAN MOURCHID, RACHID	8,0625
5	ROMERO PORRAS, MARIA DEL CARMEN	7,6250
6	ABDESELAM MOHAMED, DINA	7,1875
7	PEREZ CAÑAMERO, LIDIA	7,0000
8	ALEMANY FERNÁNDEZ, PABLO	7,0000
9	BOUYANZAR NASSAR, NAHIM	6,5625
10	CUELLAR ALCON, MARIA CASTILLO	6,5625
11	REYES DOMÍNGUEZ, ENRIQUE FRANCISCO	6,5000
12	PADILLA DELANGE, MARIA TERESA	6,3750
13	ALGUACIL GONZALEZ, CARLOS	6,3125
14	AL-LAL LAHADIL, IHAN	6,0625
15	MARTIN RUIZ, ALEJANDRA	5,9375
16	PEREZ MESAUD, MARIA DE FATIMA	5,8750
17	LARES ROMERO, MARIA BELEN	5,6875
18	GOMEZ ADELAIDA, MATILDE	5,6875

19	LEIVA GARCIA, JOSE	5,5625
20	MENDEZ REYES, JUAN JOSE	5,5625
21	FARACH NARBONA, MARIA MERCEDES	5,5625
22	ARPON PALACIOS, PAULA	5,4375
23	JAPON PLEGUEZUELO, BORJA	5,3750
24	LIMÓN MEJIAS, CARLOS JOSE	5,3125
25	BARDAN BOUTAYEB, NOUR ARDIN	5,2500
26	FERNANDEZ MORENO, PATRICIA	5,1870
27	GARCIA CECILIO, ROCIO MARIA	5,1250
28	HAMED LIAZID, NADIA	5,1250
29	MORALES TOVAR, MARIA BELEN	5,0625
30	IBAÑEZ FLORES, JESUS IGNACIO	5,0625

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Dicho Recurso podrá presentarse ante la autoridad que ha nombrado al Presidente del Tribunal (Viceconsejero/a de Administraciones Públicas o el Titular del Órgano que asuma las competencias en materia de selección de personal), de conformidad con lo establecido en el art. 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la Resolución será de tres meses transcurrido este plazo sin que recaiga Resolución, se podrá entender desestimado el Recurso de Alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.



El Jefe de
Inspección Tributaria

La Secretaria Técnica de
Economía, Empleo y Administraciones Públicas

25 de junio de 2019
C.S.V.:12441157650054272055

25 de junio de 2019
C.S.V.:12441157650054272055